AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA ENTREGA DE SERVICIOS
112-ECP-FR-238-V02
28/09/2021

CONTRATO Nº	633 DEL 2022	PROYECTO Nº	2021005500336

OBJETO CONTRATO:	"SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO ETAPA 3 DE "ALIANZAS CON LA GENTE" PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
CONTRATISTA:	CIVILCONTROL SAS
CORREO ELECTRONICO:	civilcontrolsas@gmail.com
SUPERVISOR (E):	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
COORDINADOR DE CONVENIOS:	NICOLAS DAZA CALDERON

Siendo las 09:00 am del dia 26 de diciembre de 2022; se reunieron las siguientes personas , con el proposito de hacer entrega de los bienes requeridos,asi como las condiciones de entrega y el servicio postventa en cumplimiento del contrato de la referencia, para su uso, operación y mantenimiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO	Representante Legal Contratista	CIVILCONTROL SAS	3154773369	
ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ	Supervisor (E)	AIM	3188660381	
NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON	Coordinador de Proyectos	AIM	3045648338	

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	11	Dias	
FECHA DE TERMINACIÓN					26/12/2022

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA:

DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE ADELANTÓ LOS ESTUDIOS DE SUELO SOBRE LAS VEREDAS MELUA Y HUMAPO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, EN LAS QUE SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRA DE CBR INCLUYENDO ENSAYOS DE HUMEDAD, GRANULOMETRÍAS, LIMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO, GRAVEDAD ESPECIFICA, MÓDULO DE REACCIÓN DEL SUELO, PENETRACIÓN DE CBR INALTERADO O PREMOLDEADO CON Y SIN INMERSIÓN, ADICIONAL UN ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL PUENTE SOBRE EL CAÑO MELUA CON EQUIPO MECÁNICO DE ROTACIÓN DONDE SE ADELANTÓ ACTIVIDADES PARA LOS ENSAYOS DE GRANULOMETRÍA, LÍMITES DE CONSISTENCIA, LIMITES ATTERBERG, COMPRESIÓN INCOFINADA, CARGA PUNTUAL Y EL ENSAYO RDQ PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA ROCA Y SU CAPACIDAD PORTANTE. Y ENSAYO DE SPT CON EQUIPO MECÁNICO DE PERCUSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, LEJANÍAS, DORADO Y SAN CARLOS DE GUAROA PARA LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DONDE SE ADELANTÓ ACTIVIDADES DE ENSAYO DE GRANULOMETRÍA, LÍMITES DE CONSISTENCIA, COMPRESIÓN ENCOFINADA, Y CAPACIDAD PORTANTE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES , ASI COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y SERVICIOS:

SE REALIZO LA EXPLORACION DEL SUBSUELO CON EQUIPO DE PERFORACION MECANICA DE ROTACION Y PERCUSION SE REALIZO ENSAYOS DE LABORATORIO, EL TRABAJO CONTEMPLO EL RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO, LA EXPLORACION DEL SUBSUELO MEDIANTE LA REALIZACION DE 12 CON EXTRACCION DE CBR E INCLUYE ENSAYOS DE HUMEDAD, GRANULOMETRIA,LIMITE PLASTICO , LIMITE LIQUIDO, GRAVEDAD ESPECIFICA, COMPACTACION, CLASIFICACION DE SUELOS, RESISTENCIA CBR, MODULO DE REACCION DEL SUELO, SE REALIZO ESTUDIO DE PERFORACION MECANICA DE PERCUSION EN CAMPO METODO SPT Y EXPLORACION DEL SUBSUELO, PERFORACION MECANICA DE ROTACION PARA PUENTES EN DEPOSITOS CUATERNARIO DE SEDIMENTOS DETRÍTICOS Y SU INVESTIGACION DEL SUBSUELO Y SU POSTERIOR CARACTERIZACION DE MATERIAL INCLUYE: HUMEDAD, LIMITE DE ATTEMBERG, GRANULOMETRIA, PESO UNITARIO EN ROCA, CORTE DIRECTO, CARGA PUNTUAL EN ROCA Y COMPRESION INCONFINADA EN ROCA E INFORME TECNICO.

DESCRIPCIÓN CANTIDADES EJECUTADAS

(El Supervisor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada)

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZACION DE APIQUES CON EXTRACCION DE CBR E INCLUYE ENSAYOS DE HUMEDAD, GRANULOMETRIA,LIMITE PLASTICO , LIMITE LIQUIDO, GRAVEDAD ESPECIFICA, COMPACTACION, CLASIFICACION DE SUELOS, RESISTENCIA CBR, MODULO DE REACCION DEL SUELO	UND	12,00	$ 536.000,00	$ 6.432.000,00
2	REALIZACION DE PERFORACION MECANICA EN CAMPO - METODO SPT Y EXPLORACION DE SUBSUELO	ML	98,00	$ 200.000,00	$ 19.600.000,00
3	PERFORACION MECANICA EN DEPOSITOS CUATERNARIO DE SEDIMENTOS DETRÍTICOS Y SU INVESTIGACION DEL SUBSUELO Y SU POSTERIORCARACTERIZACION DE MATERIAL INCLUYE: UMEDAD, LIMITE DE ATTEMBERG, GRANULOMETRIA, PESO UNITARIO EN ROCA, CORTE DIRECTO, CARGA PUNTUAL EN ROCA Y COMPRESION INCONFINADA EN ROCA E INFORME TECNICO.	ML	40,00	$ 575.050,00	$ 23.002.000,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTOS	$ 49.034.000,00
				IVA	$ 9.316.460,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 58.350.460,00

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA ENTREGA DE SERVICIOS

112-ECP-FR-238-V02
28/09/2021

CONTRATO N°	633 DEL 2022	PROYECTO N°	2021005500336

OBSERVACIONES:

Obligaciones de Quien Recibe:

1. Constituir el registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos, 2. Nombrar un funcionario como Supervisor del Contrato dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo, 3. Realizar el correcto seguimiento y supervisión a las actividades realizadas por el contratista. 4. Las que se desprendan de la naturaleza del contrato. 5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Obligaciones de Quien Entrega: 11. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 3. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por EL CONTRATISTA, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. EL CONTRATISTA tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) informar de la naturaleza reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella 4. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice el supervisor o la entidad contratante 5. Usar las herramientas del SIG en todos los niveles de la Entidad. 6. El contratista deberá contar con los equipos, implementos y programas necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual, en caso de que le sean facilitados algunos bienes por parte de la AIM para el desarrollo de sus actividades, este, deberá hacer uso responsable y el posterior reintegro de los bienes. 7. Entregar la documentación generada en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión documental en formatos definitivos, digitales y editables. 8. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato. 9. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos, anexos de especificaciones técnicas y el contrato suscrito entre los panes en el plazo establecido 10. Mantener indemne a la Agencia de Infraestructura para el Meta en todo 11. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la Ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto. 12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 13. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general cuando el supervisor lo requiera. 14. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objeto de este. 15. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor. 15. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor. 17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho 18. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA

Mediante la suscripción de la presente acta, se realiza la entrega formal de los bienes requeridos, el manual de operación, funcionamiento y recomendaciones para el buen uso y las condiciones de el servicio en cumplimiento del contrato de la referencia.

Nota:Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co